



y su región, y el Ilmo. Sr. Alcalde adoptará las medidas oportunas para entablar comunicaciones a favor de los damnificados, aportando a la suscripción abierta por el Ilmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, la cantidad que se fijaría.

Por el Ilmo. Sr. Alcalde se da cuenta de haberse expedido al Ilmo. Sr. Alcalde de Valencia un telegrama expresando la condolencia de esta Corporación.

Por la Secretaría se hace constar que la ausencia del Dr. Faustino Pérez es debida a causa de enfermedad, y la de los señores Ilopis y Pasciro por hallarse ausentes en la Península, gestionando asuntos del Ayuntamiento.

Y en este estado, no habiendo más asuntos para ser tratados, el Dr. Presidente, siendo la hora trece y veinte minutos, levanta la sesión de la que se extiende la presente acta en cuyos márgenes rubrica el Dr. Presidente y que firman todos los señores concursantes al acto, de todo lo cual certifico.

El Alcalde,

Alcalde

Fernández Gordón

El Interventor acetal,
Pedro Teimp

El Secretario,

Nº 82

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y tres de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Cosa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moraques, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya numeros suficientes de señores votales para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el mismo viernes dia veinte y cinco de los co-

orientes a la misma hora.

El Alcalde,

El secretario acetal,

Fernández Basch

Nº 83

Sesión Ordinaria Celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal Permanente el dia 25 de octubre de 1957.

In la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce del dia veinte y cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde Don Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal Permanente, con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde, Don José M. Pérez Randolph, Don Salvador Iloíns Horcasir, Don Vicente Ferrer de Sant Jordi, el Interventor de Fondos acetal, Don Pedro Eluad deón de Garabito, y asistidos de mi, el infrascrito secretario acetal, al objeto de celebrar sesión ordinaria en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y veinte minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dando lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2

Igualmente se da cuenta de un escrito de la Jefatura de Sanidad Provincial de Baleares, de fecha 10 de los corrientes, por el que se traslada una resolución expediente otro de la Dirección General de Sanidad, fecha 4 del mismo mes y año, en relación con el expediente disciplinario instruido a D. Carlos Ferrer Jaume, Médico de la Casa de Socorro, por la supuesta comisión de faltas en el ejercicio de su cargo; cuya resolución de la propia Dirección General es la de imponer al citado médico, la sanción de apercibimiento del 10%, del artº 230 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios, por la comisión de una falta leve de conducta irregular, del número primero del artículo 227 del citado Reglamento.

Se acuerda darse por enterada.

3

Se acuerda reconocer diferencia haberes pensión Peón

Igualmente se acuerda aprobar la propuesta que se inserta a continuación:

"El Teniente de Alcalde-Delegado de la Comisión de Plantillas,